

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.,

Señores miembros de la Junta General de accionistas de la Compañía **FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.**, el presente constituye mi informe de comisario por el año 2014, dando cumplimiento a las funciones a mi encomendadas.

1. Es mi opinión de que los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Manifiesto que la administración de la compañía, ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. Mi comentario acerca de que, la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. Además creo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
4. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he examinado el balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2.014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado e esa fecha.
5. Comento que la Compañía ejerce permanentemente control interno, sobre los activos disponibles, exigibles, fijos, así como de los procedimientos administrativos y financieros.
6. Es mi opinión y lo certifico, de que las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.
7. Es mi opinión, los criterios, políticas contables y de información de los estados financieros son confiables, adecuados y suficientes y que han sido elaborados de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera al 31 de diciembre del 2.014.
8. Entre otros comentarios manifiesto lo siguiente:

- a) Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase de garantías.
- b) No se ha omitido en el orden del día, ningún punto solicitado.
- c) Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas conforme a las normas legales.
- d) No ha existido propuesta de remoción de los administradores.
- e) La asistencia a Juntas Generales ha sido normal.

Atentamente,

Paul Quispe Sasintuña
COMISARIO